Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA

AUTO Nº 1127

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

Cartago Valle, primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Jurisdicción Voluntaria-Designación de Guardador-
Demandante: Defensoría de Familia ICBF Centro Zonal Cartago en representación del adolescente JUAN GUILLERMO VALENCIA GIRALDO
Solicitante: HECTOR ELI VALENCIA GIRALDO
Radicado: 76-147-31-84-001-2022-00132-00

En escrito que antecede se allega el estudio socio familiar dentro del proceso de la referencia, rendido por la Asistente Social del despacho el 25 de octubre de 2022, dejando en conocimiento informe sociofamiliar, conforme se dispuso en auto de fecha 04 de octubre de 2022.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca

RESUELVE

CÓRRASE traslado del estudio sociofamiliar presentado por la Asistente Social de este despacho, por término de tres días de acuerdo con el art. 228 del CGP, el cual podrá ser revisado en el siguiente enlace: 08InformeSociofamiliar .pdf

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Hoy **NOVIEMBRE 02 DE 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. **0167.** La secretaria LEYDI JOHANA RODRIGUEZ ALZATE

Firmado Por:
Sandra Milena Rojas Ramirez
Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1589a0a775a4864df49104af03750a5e72b9b784c96374589499d71bbefeaa8e**

Documento generado en 01/11/2022 04:22:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica